



Señor Presidente y Directores  
**Cooperativa De Ahorro Y Crédito Coopesol Ltda**

### **Informe del Auditor Independiente**

A los socios de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopesol Ltda.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopesol Ltda.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopesol Ltda.**, al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y las normas impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

### **Base para la Opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopesol Ltda.**, de conformidad con los requerimientos éticos aplicables en Chile, y hemos cumplido con nuestras demás responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Otros asuntos, Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopesol Ltda.**, preparados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y las normas impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos, en su informe emitido en marzo de 2024.

### **Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como una Cooperativa de Ahorro y Crédito en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la marcha, funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El gobierno corporativo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros. Como parte de una auditoría, realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos.
- Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopesol Ltda.** En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopesol Ltda.** para continuar como una entidad en marcha por un período de tiempo razonable

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Lorena Rivera Medina  
**BRAV Auditores e Ingenieros Consultores Ltda.**  
Reg. CMF N° 62

Santiago, 31 de marzo 2025